RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doñn Petra Ferradas Bernal, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Cumplida con fecha 29 de abril último por doña Petra Ferradas Bernal, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Valladolid. la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Petra Ferradas Bernal, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Valladolid, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961. El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Vacante una dotación en la segunda categoria escalafonal del Profesorado numerario de las Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Victoria Grau Sayol, de la Escuela del Magisterio de Avila.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 4 de abril último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, uma en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoria, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, cona Elena Tuduri Sanchez, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

A la tercera categoria, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Carmelo Fuertes Catalán, de la Escuela del Magisterio de Zaragoza.

A la cuarta categoria, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María del Carmen del Pozo Rincón, de la Escuela del Magisterio de Malaga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.-El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara la jubilación forzosa, por edad, de don Felipe Velarde Maldonado, Portero primero de los Ministerios Civiles.

limo. Sr.: Visto el expediente personal de don Felipe Velarde Maldonado. Portero primero de los Ministerios Civiles, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Huelya;

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento del citado funcionario, este nació el día 26 de mayo de 1891, por lo que el dia 26 de los corrientes cumplirá la edad de setenta años, y

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941;

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general

aplicación, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialia Mayor.

Esta Subserretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa, por edad, de don Felipe Velarde Maldonado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día 26 de los corrientes, en cuya fecha cumplum los setenta años de edad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.-El Subsecretario, Cristóbal

Ilmo, Sr. Oficial Mayor del Departamento,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a la Auxiliar de segunda clase de este Departamento doña Pitar Celemin Celemin.

Vista la instancia de doña Pilar Celemín Celemín, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, actualmente en situación de «Supernumerario» en la Escala Auxiliar del citado Cuerpo, por prestar sus servicios en los Centrales de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, instancia en la que solicita se le conceda la excedencia voluntaria en la referida Escala, y teniendo en cuenta que por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado de 8 de mayo del corriente año le ha sido concedida dicha situación de excedencia en los Servicios del citado Organismo.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos noveno, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder a la referida Auxiliar de segunda clase, doña Pilar Celemin Celemin, la excedencia voluntaria en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración de este Departamento por un periodo no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiente y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—E. Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que ingresa en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorologia del Servicio Meteorológico Nacional el personal que se relaciona.

Como resultado del concurso-oposición convecado por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1950 y publicada en el «Baleitin Oficial dei Estado» número 230, y habiendo demostrado su aptitud en el curso que se determina en el artículo 9) de la misma, ingresa en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorologica Macional, con la categoria de Jefe de Negociado de terecra clase, el personal que a continuación se relaciona, que figurará en dicha Escala en el orden de prelación que se indica y antigüedad de esta fecha:

- D. Julio Antonio Barrera Sánchez,
- D. Manuel Arjona Crespo.
- D. Ubaldo Conejo Afonso.
- D. Francisco Javier Montero Sáenz.

Madrid, 23 de mayo de 1961.

DIAZ DE LECEA